

Informe autoevaluación: 2502153 - Grado en Artes Escénicas-Interpretación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502153
Denominación Título:	Grado en Artes Escénicas-Interpretación
Fecha de verificación inicial:	30-06-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Artes y Espectáculos TAI
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Grado en Artes Escénicas - Interpretación se implantó con éxito en el curso 2012-13 y se cumplió lo estipulado en la Memoria de Verificación (ver evidencia EV GAE_0). Además, durante sus ediciones hasta el curso actual, el grado ha experimentado, un continuo proceso de adaptación, ajuste y mejora de las actividades docentes debido a las mejoras introducidas progresivamente por el claustro de profesores para obtener mejores resultados de aprendizaje y como consecuencia de un constante proceso de adaptación tanto a la normativa universitaria como a las necesidades formativas de los estudiantes en el marco de la interpretación tanto en la escena tradicional como en los medios audiovisuales.

La implantación del título ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. A comienzos del curso 2014-2015 se planteó solicitar una modificación a la memoria para hacer constar las incorporaciones de nuevos contenidos y algunos cambios en las ponderaciones de las evaluaciones propuestas por los profesores, así como la actualización del equipo docente, el personal de apoyo y los recursos técnicos. Sin embargo, la ley orgánica para la reforma educativa (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre) que permite la estructura de planes de estudios de grado de tres años, frenó la propuesta a fin de dar mayor margen a la reflexión sobre la conveniencia de una modificación en uno u otro sentido. La modificación de la memoria está preparada a la espera de las sugerencias que se reciban del proceso de acreditación.

Cabe destacar en estos tres años de implementación una disminución de la tasa de abandono y un aumento en el grado de satisfacción de los estudiantes.

Una de las mayores dificultades detectadas al inicio de la implementación del título fue la diferencia de nivel entre los alumnos del Grado. Lo cual permitió constatar que la prueba de nivel aplicada no discriminaba suficientemente bien esas diferencias. La Escuela ha mejorado sustancialmente la prueba para conocer el nivel de los alumnos y recomendarles en qué medida van a poder cursar el grado con éxito. Por otra parte, en el curso académico 2013-2014 los alumnos del grupo B de Artes Escénicas tuvieron serios

problemas con un profesor, cuyo contrato no fue renovado por la Escuela al año siguiente. Pero ese problema generó un abandono importante de alumnos, que se marcharon a estudiar a otro centro educativo.

Adicionalmente y de forma progresiva, la web de la Escuela con la información del grado ha ido mejorando en transparencia, el organigrama ha crecido y se ha diferenciado para atender a las necesidades de la institución y sus grados, y se han creado departamentos especializados con la misión de velar por la coordinación vertical y horizontal de los contenidos del Grado. También se ha mejorado las instalaciones, el equipamiento y se ha incorporado nuevo personal de apoyo.

También se han desarrollado protocolos y normativas para estudiantes y profesorado, recogidas en la Guía académica del alumno (ver EV 2.1_05) y el Manual del profesor (ver EV 4.2_03), se ha extendido el uso del campus virtual a través de talleres de formación a todo el colectivo académico, y se ha fortalecido la figura del Director de titulación como responsable del grado en su conjunto.

Por último, para mejorar la coordinación de las asignaturas y su desarrollo vertical y horizontal, se ha implementado la figura del Coordinador de departamento.

Desde la Escuela se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título del grado a través de su Comité de Garantía de Calidad mejorando la información y la transparencia del título, apoyando al personal académico y de apoyo para fomentar los mejores resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los estudiantes. Para ello, el comité de calidad del título del Grado en Artes Escénicas- Interpretación continúa trabajando en la propuesta de acciones correctoras y de mejora curso a curso.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del Plan de Estudios (ver evidencia EV GAE_1.1_01 o página web <http://www.escuela-tai.com/archivos/pdf-cursos/2015/Grado-Oficial-Universitario-Artes-Escénicas.pdf>) y la organización del programa se ha hecho de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación.

El Director de Titulación ha mantenido reuniones con el profesorado de cada curso (realizadas entre abril y junio), y con el equipo de Ordenación Académica para revisar las actividades formativas y aprobar las estrategias docentes y la revisión de contenidos en función de lo establecido en la memoria de verificación.

En general, tal y como se recoge en las guías docentes (<http://www.escuela-tai.com/guias-docentes/>), se constata que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación. Es de destacar la muestra de proyectos de diferente dificultad al finalizar cada curso, donde los estudiantes hacen evidente, de forma pública, todos los conocimientos y competencias adquiridos en las diferentes asignaturas de cada curso.

Durante el curso académico 2014-2015, se procedió a agrupar las actividades formativas en seis macro grupos distintos por tipología (clases teóricas/ clases prácticas, resolución de ejercicios en el aula-taller/ sesiones de trabajo tutorizado, tutorías

académicas/ salidas de estudio/ evaluación entre las horas lectivas; trabajo de estudio y taller entre el estudio individual del alumno). Esta agrupación responde a la necesidad de facilitar la comprensión a los estudiantes de las diferentes actividades que se muestran en sus guías docentes.

El tamaño del grupo ha sido adecuado para la adquisición de las competencias establecidas en la memoria, siendo los matriculados en el curso académico 2014-2015 de 35. Los alumnos se han dividido en 3 grupos. Además se ha establecido, para fomentar el aprendizaje, que el número máximo de alumnos en asignaturas prácticas con equipamiento alcance los 25 y en laboratorio multimedia el número máximo sea de 30.

A modo de ejemplo del proceso de implantación de la titulación se aportan como evidencia el Calendario Académico (EV 1.1_02) y el Calendario de Evaluaciones del curso 2015-16 (EV 1.1_03), y los calendarios específicos de primero de grado (EV GAE 1.1_04), segundo de grado (EV GAE 1.1_05), tercero de grado (EV GAE 1.1_06) y cuarto de grado (EV GAE 1.1_07).

En relación a las prácticas externas, el plan de estudios de la titulación contempla la obligatoriedad de cumplir con 24 ECTS de prácticas en empresa, que está previsto que se realicen en tercero o cuarto curso, siempre y cuando el estudiante tenga aprobadas al menos el 50% de sus créditos de grado, según normativa de la Universidad.

La gestión de las prácticas externas es responsabilidad del Departamento de Desarrollo Profesional, según la Normativa de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas (EV 5.1_09).

Por otra parte, la Normativa de Matrícula y Permanencia en los estudios se ha aplicado correctamente (ver normativa EV 1.1_08), así como la normativa de conducta académica, tal y como detallado en el Régimen Disciplinario, evidencia EV 1.1_09.

En particular, en el curso académico 2014/15 se expulsaron de forma temporal cuatro alumnos de primero de grado (dos durante un día y dos durante dos días), como consecuencia del expediente disciplinario sancionador a que fueron sometidos por actos de indisciplina.

Los sistemas de convalidación, transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada siguiendo la Normativa aprobada y publicada por la Universidad Rey Juan Carlos adaptada al R.D. 1393/2007 expuesta en la Memoria del título verificada (ver Normativa de reconocimiento créditos EV 1.1_10 y la Ficha de solicitud de reconocimiento de créditos EV 1.1_11). Hasta ahora la Comisión de Convalidaciones de la Escuela ha resuelto favorablemente una convalidación de un total de 162 ECTS de tres alumnos, distribuidos por cursos de la siguiente manera: 144 ECTS en asignaturas de primero, 18 ECTS en asignaturas de segundo. Se aportan como evidencia los expedientes de solicitud de reconocimiento de créditos de los tres alumnos, EV GAE 1.1_12, EV GAE 1.1_13, EV GAE 1.1_14.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Escuela universitaria cuenta con un modelo organizativo que promueve la participación y la coordinación de las personas en equipos multidisciplinares.

En este contexto la coordinación docente se articula con las siguientes figuras (EV 1.2_01) en el equipo académico:

- La Directora de Innovación y Desarrollo, responsable de supervisar las metodologías docentes y el enfoque de los proyectos conjuntos de los estudiantes.
- El Departamento de Docencia y Ordenación Académica, formado por la Directora, la Responsable de Calidad, los Jefes de Áreas, el Departamento Técnico y la Secretaría Académica. Su cometido principal es establecer los objetivos y protocolos comunes a las enseñanzas de grado y hacer el seguimiento oportuno del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los Coordinadores de Departamento son fundamentales para la coordinación docente de las materias. Su misión es armonizar el desarrollo vertical y horizontal de las asignaturas pertenecientes a un área de conocimiento específico, así como velar por un ritmo adecuado de trabajo de los contenidos por los diferentes profesores que los imparten, y supervisar también un planteamiento evaluativo riguroso y acorde con las competencias exigidas en cada guía docente (ver funciones en EV 1.2_02). Son responsables de velar por la coherencia en las guías y programaciones docentes para evitar solapamientos y lagunas entre niveles.
- El Director de Titulación ejerce la labor de coordinación de la titulación, armonizando los contenidos entre los profesores de distintos cursos, atendiendo a las necesidades del profesorado y del tutor y detectando necesidades de recursos y/o espacios, etc. (ver funciones en EV 1.2_03).

La coordinación de las asignaturas prácticas en torno a un proyecto compartido se estructura en torno a una guía de proyecto que es revisada por el Director de la titulación y los profesores implicados.

Las asignaturas se coordinan para que sean progresivas y para que los proyectos sean complementarios. Los temas relativos a la docencia y la coordinación son expuestos y revisados por el claustro de profesores (ver funciones Profesor en EV 1.2_04) y el Director.

Paralelamente, los coordinadores de departamento se reúnen con los profesores de las diversas asignaturas que las componen para detectar posibles problemas de coordinación e informan al Director de titulación por si debe tomar medidas al respecto.

Además, se realizan dos sesiones ordinarias de claustros de profesores (se pueden añadir reuniones extraordinarias, pero nunca han sido necesarias) para la coordinación y dos juntas de evaluación: a principio de septiembre y a finales del año académico (se adjuntan el informe de la junta de evaluación final de primero de grado 2014-15 EV GAE 1.2_05 y el acta del claustro profesores de apertura del curso 2015-16 EV GAE 1.2_06).

Las prácticas son coordinadas por la responsable de Desarrollo Profesional y una persona de la empresa/organización en la que el estudiante realiza las prácticas, así como un profesor del Grado.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El acceso a la enseñanza oficial de Grado requiere estar en posesión del Título de Bachiller con la PAU superada, tal y como previsto en la Memoria de verificación y en la web del título.

No se ha superado el número de estudiantes aprobado en la memoria de verificación.

La tasa de cobertura ha bajado del 92% (curso 2013-14) al 70% (curso 2014-15), pero teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y siendo superior al curso 2012-13, nos parece satisfactoria.

Los estudiantes de nuevo ingreso en 2014-15 cursan los estudios con dedicación completa y acceden con una nota media de 7,13 (ver Resumen informe anual de resultados del Grado en Artes Escénicas - Interpretación EV GAE 1.3_01).

Para cursar el Grado en Artes Escénicas no es necesario tener conocimientos previos en esta disciplina. No obstante, con la intención de conocer el nivel cultural y los intereses artísticos del solicitante, se solicita la realización de una prueba de actitud, conocimientos y aptitud (ver información en la web:

<http://www.escuela-tai.com/wp-content/uploads/2015/06/Resumen-prueba-admisión-GAAEE.pdf> y Prueba EV GAE 1.3_02).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la Escuela ha implantado con éxito el programa de estudios del Grado en Artes Escénicas - Interpretación, y ha incorporado en estos años los protocolos y figuras docentes necesarias para su correcta organización y desarrollo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Escuela Universitaria ofrece información general sobre sus estudios universitarios en la página web

<http://www.escuela-tai.com/grados-universitarios/>, en la cual aparecen detallados los contactos del Departamento de Orientación Académica. Y también constan enlaces a la normativa, al Sistema de Garantía Interna de Calidad de los títulos y sus responsables, al calendario académico y de evaluaciones, al informe de satisfacción general sobre la Escuela y a la información relacionada a prácticas y empresas colaboradoras y movilidad internacional, así como la información normativa más relevante (RUCT).

La información específica sobre el Grado en Artes Escénicas - Interpretación se encuentra en la página web <http://www.escuela-tai.com/grados-universitarios/artes-escenicass/grado-oficial-universitario-en-artes-escenicass/> en la que se detallan todos los datos y documentos necesarios para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada, fácil y exhaustiva.

En esta página puede consultarse la presentación del programa de estudio, el perfil idóneo del estudiante, las salidas profesionales y posibles ámbitos de desempeño profesional del Grado, el plan de estudios, la relación de profesores, enlaces a la oferta académica y precios, las guías docentes, las vías de acceso, el resumen de la prueba de aptitud y conocimiento, el Comité de Garantía de Calidad y el índice de satisfacción del curso académico 2014-15. La información sobre los horarios y las aulas se proporcionan al estudiante desde el campus virtual.

Rellenando un formulario adjunto es posible solicitar más aclaraciones por teléfono o skype, y también solicitar una visita a las instalaciones o apuntarse para asistir a una clase.

El Departamento de Orientación Académica, durante el curso 2014-15 procedió a contratar a un nuevo Director y nombrar a una Coordinadora de Orientación para mejorar la coordinación de los integrantes del departamento. Además se elaboró un Modelo de orientación académica (EV 2.1_01) que sirve de protocolo para los orientadores académicos. Para completar el proceso, se realizaron unas jornadas de formación de los programas de la Escuela con los directores de titulación, dirigidas a los orientadores y miembros del staff, con el objetivo de ofrecer información correcta y completa a los futuros estudiantes y resolver cualquier duda para el proceso de matriculación (EV 2.1_02).

La Escuela participa anualmente en la Feria AULA orientada a los estudiantes de grado, donde informa de sus programas y planes de estudios y entrega trípticos informativos.

Además, antes del inicio de cada curso académico, se han organizado jornadas de acogida y orientación, cuya planificación y ejecución queda recogida en la EV GAE 2.1_03.

Las actividades de la Semana de Bienvenida del curso 2015-16 incluyeron:

- Acto de apertura institucional y concierto inaugural.
- Presentación de la Escuela universitaria, el programa de estudio y el modelo de trabajo con el Director de Grado.
- Presentación del programa de prácticas por el Departamento de Desarrollo Profesional.
- Presentación del protocolo de uso de instalaciones y material por el Departamento Técnico.
- Revisión de la documentación de admisión, por el Departamento de Admisiones.
- Presentación de la Comunidad de Artistas por el Departamento de Comunicación.
- Presentación de la Guía del Estudiante y el régimen disciplinario por el Director del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- Taller de formación en el uso del Campus virtual a los alumnos de primero de grado por parte de Secretaría Académica.
- Presentación de la normativa de reconocimiento de créditos, por el Director del Departamento de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- Prueba de nivel de inglés a los alumnos de 2º de Idioma Moderno.
- Presentación de las líneas de trabajo de los proyectos fin de grado, previamente a su matriculación.

Las jornadas de acogida son bien recibidas por los estudiantes que perciben que les son de gran utilidad.

La entrega de horarios, aulas y fechas de exámenes se realiza desde el campus virtual y también en los tabloneros de la Escuela.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Justificación de la valoración:

Es de destacar el esfuerzo realizado por los responsables del título para transmitir en la web la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y de otros agentes de interés.

Además, en el enlace de la web <http://www.escuela-tai.com/agenda/>, los alumnos pueden consultar toda la agenda de eventos organizados por la Escuela Universitaria, y también se les envía una newsletter por correo a todos los miembros de la Comunidad TAI (EV 2.1_04).

El grado de satisfacción de los alumnos respecto a la información recibida sobre el proceso de orientación es de 3,21/5, y sobre el proceso de Admisiones de 3,46/5. La evaluación sobre información y transparencia por parte del profesorado es de 3,43/5.

Durante los primeros meses de 2015, se efectuó un análisis detallado de las medidas correctivas más eficaces para prevenir posibles incidencias debidas a falta de información sobre procedimientos/ normas por parte del alumnado.

Tal estudio llevó a la actualización y ampliación de la Guía académica del alumno 2015-16, que informa sobre oferta académica, asistencia y puntualidad, sistema de evaluación, reconocimiento de créditos y convalidaciones, instalaciones y equipamiento (solicitud de espacios y equipamiento), gestión y entrega del material, expedición de títulos y certificados, becas y ayudas, representación de los alumnos, servicios, plan de convivencia, etc. (ver EV 2.1_05).

Como aspecto de mejora cabe señalar el proporcionar a los estudiantes la información sobre los horarios con mayor antelación y que estos no sufran cambios en las primeras semanas del curso.

Los responsables del título se comprometen a seguir en el proceso de mejoría de este apartado, además se prevé añadir una evaluación específica de la "información y transparencia" en las encuestas de satisfacción, que permita evaluar los resultados del esfuerzo realizado tras el último año.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI ha incorporado la cultura de la calidad en su funcionamiento ordinario y aplica los criterios del sistema de calidad a su organización interna y a la aplicación de sus estrategias docentes.

El SGIC es implementado y revisado periódicamente (última revisión 22 de enero 2015, EV 3.1_01) y garantiza la recogida y el análisis continuo de la información, en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela está compuesta por miembros que representan a todos los grupos de interés de la Escuela. Presidida por la Dirección de la Escuela, forman parte de ella, un coordinador/a de calidad nombrado por la Dirección, el Director de Ordenación Académica, el Director de Relaciones Institucionales, los Directores de las titulaciones (como representantes del personal docente), un representante del personal de servicios, el delegado de alumnos de la Escuela, representando a los estudiantes y dos expertos externos, representando a los empleadores y la sociedad.

El Comité de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es nombrado por la Escuela y su composición es la siguiente:

- El Coordinador de Calidad del Centro, que actúa como presidente.
 - El responsable del PAS, que actúa como secretario.
 - El Director del Grado y dos profesores de los departamentos asociados a la titulación.
 - Un representante de los alumnos del Grado.
 - El Coordinador académico de la de Titulación.
-

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC realiza anualmente una Encuesta sobre la Calidad de los Servicios que está dirigida a toda la comunidad universitaria: alumnos, profesores y personal de servicios. A través de esta encuesta se recoge información sobre la opinión de los usuarios sobre el servicio recibido de todos y cada uno de los servicios tanto internos como externos (ver detalle al criterio 7.2).

Además, la Escuela realizará en un futuro estudios de satisfacción laboral cuyo objetivo será medir el grado de satisfacción en el trabajo, y que irá destinada tanto al personal académico como al de administración y servicios.

En relación a la recogida de sugerencias y reclamaciones sobre las titulaciones, la Escuela dispone de un Buzón de Sugerencias físico en la planta baja y otro en el campus virtual, en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá exponer

quejas, sugerencias y comentarios sobre cualquier aspecto relacionado con el funcionamiento del título, o de la Escuela en general. En el Buzón virtual se especificarán los datos imprescindibles que se deben incluir si se quiere que la reclamación o sugerencia sea atendida (nombre y apellidos, correo electrónico o dirección postal para futuros contactos y titulación).

Durante el curso académico 2014-15 se realizaron dos reuniones en el marco del SIGC:

- en abril de 2015 se constituyó el Comité de Calidad del Grado en Artes Escénicas-Interpretación, en donde se procedió, por parte de todos los miembros a un análisis general de los contenidos, la organización y el profesorado de la titulación y se propusieron acciones de mejora (EV GAE 3.2_01);
- en julio de 2015 se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela, durante la cual se analizaron los informes elaborados por parte de cada Departamento, se debatieron los resultados alcanzados y se propusieron acciones de mejora para el curso académico 2015-16 (ver detalle en el acta EV 3.2_02).

La planificación de las acciones de mejora para el curso 2014-15 y su seguimiento se detallan en el apartado 19 del Resumen informe anual de resultados EV GAE 1.3_01.

Las incidencias académicas producidas durante el curso académico 2014-15 se detallan en el Resumen de incidencias más relevantes EV 3.2_03.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La valoración global del funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es positiva: el uso del plan de mejora como "documento vivo" permite un control del funcionamiento del programa académico con respecto a los objetivos planteados.

La Escuela se compromete a seguir fomentando la cultura de la calidad entre todos los miembros de la Comunidad TAI.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado cuenta actualmente con 17 profesores titulares, el 60% de los cuales son doctores y de ellos el 55% tiene acreditación ANECA o ACAP. Todos ellos tienen la formación de base requerida para impartir las asignaturas encomendadas y además cuentan con una especialización profesional orientada a la interpretación, siendo muchos de ellos, profesionales en activo. Se adjuntan la tabla del profesorado (EV GAE 4.1_01) y los CV (EV GAE 4.1_02).

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Escuela ha incorporado progresivamente su plantilla de profesorado para dar respuesta a las necesidades de formación en todos los cursos del Grado en Artes Escénicas - Interpretación, pasando de una plantilla de 8 profesores (5 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial) en el curso 2012-2013, a 17 profesores en el curso académico 2015-2016 (10 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial).

En relación a la formación del profesorado, la Escuela ha organizado sesiones formativas de uso del campus virtual en diversos años (EV 4.2_01 convocatoria formación campus virtual y EV 4.2_02 guía campus virtual TAI). No obstante, está pendiente de su desarrollo en este curso académico una mayor oferta de formación sobre metodologías y tecnologías docentes al profesorado del grado.

Asimismo, al efecto de mejorar los procedimientos de la comunidad docente en la Escuela TAI, se elaboró un Manual del Profesor 2015-16, que informa sobre la visión, misión y valores, normas de funcionamiento de la Escuela, normativa académica, normativa del alumno, calendarios, confidencialidad y protección de datos, protocolo de emergencia, objetos perdidos y recomendaciones a

los alumnos (ver EV 4.2_03).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Grado en Artes Escénicas - Interpretación está perfectamente cualificado para impartir las asignaturas de este grado, tanto desde la perspectiva académica como profesional, como se constata en los currículum aportados. Se ha procedido a actualizar la formación relativa a procedimientos, protocolos y uso del campus virtual a todo el profesorado. Queda pendiente una oferta de formación sobre metodologías y tecnologías docentes en este curso académico 2015-2016.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evidencia EV 5.1_01 ofrece información sobre el personal de apoyo vinculado a la Escuela universitaria y sus funciones. Las áreas de secretaría y técnico son fundamentales para prestar los servicios de soporte a la docencia.

Los departamentos que participan en el servicio de apoyo al estudiante son:

El Departamento de Orientación Académica, que se responsabiliza de la información a los alumnos de nuevo ingreso y de las acciones de comunicación, promoción y difusión de los programas (ver detalles Criterio 2.1).

El Departamento de Estudiantes y Extensión universitaria, y la Secretaría Académica ofrecen servicios de atención y asistencia sobre cualquier necesidad relacionada con la estancia y las actividades propias de la titulación.

- Secretaría Académica se encarga de regular, coordinar y reglamentar la gestión ordinaria de las necesidades de los estudiantes, además de publicar información útil y avisos en el Campus Virtual, plataforma Moodle que constituye el espacio de comunicación permanente entre el profesor, la secretaría académica y los alumnos (EV 5.1_02 guía rápida campus virtual alumnos).

- En el Campus Virtual el alumno, que accede con una clave de acceso personalizada, encuentra toda la información necesaria para el correcto desarrollo de sus estudios:

- Documentación general: calendario académico (EV 1.1_02), calendario de evaluaciones (EV 1.1_03), guía académica del alumno 2015-16 (EV 2.1_05), que detalla también normas de solicitud y utilización de espacios y equipamiento, el régimen disciplinario (EV 1.1_03), la normativa para asistir a otras clases en la Escuela como oyente (EV 5.1_03), la normativa de producción (EV 5.1_04);

- Documentación específica por curso: horarios, calendario académico (EV GAE 1.1_04, EV GAE 1.1_05, EV GAE 1.1_06, EV GAE 1.1_07), guías docente de cada asignatura, dossier/guía de proyecto, contenidos de aprendizaje (apuntes, materiales, ejercicios propuestos, etc.), calificaciones.

A través de este sistema, se cumple con la Ley de Protección de Datos, puesto que las calificaciones de los alumnos sólo pueden ser consultadas por el propio interesado a través de una clave personal.

Aunque los alumnos evalúan positivamente el funcionamiento de la plataforma como medio de aprendizaje (3,71/5), informan de que hay profesores que la utilizan escasamente. Para facilitar el conocimiento del campus virtual a todo al profesorado, se ha comunicado de forma explícita en los claustros de profesores de inicio de curso la programación de las sesiones formativas en las aulas multimedia de la Escuela sobre el Campus Virtual en el mes de octubre de 2015 (EV 4.2_01).

Tutorías integrales:

El estudiante que se matricula en la titulación dispone de un Tutor, un profesor de la titulación que sigue su proceso de integración en la Escuela, y mantiene entrevistas con él para tratar de manera individualizada temas de naturaleza no académica (enfermedades, problemas, adicciones, situación económica, falta de apoyo a sus estudios, circunstancias familiares difíciles, problemas de autoestima como persona y/o como artista, etc.), (ver funciones del tutor y procedimiento de la tutoría EV 5.1_05).

Durante el curso 2014-15 se realizaron: 4 tutorías individuales en enero de 2015 en el grupo A y 3 en mayo de 2015 en el grupo B del primer curso y 7 tutorías en el grupo A y 6 en el grupo B del segundo curso (se adjunta a modo de ejemplo un informe del segundo curso, ver EV GAE 5.1_06). La mayoría de tutorías muestran problemas personales asociados al perfeccionismo,

ansiedad y bloqueo en el trabajo por temas personales, muy propios de los actores noveles.

En el grupo C se realizó una tutoría grupal por un interpretación errónea de la normativa por parte del tutor (EV GAE 5.1_07). Los responsables del título consideraron la necesidad de plantear una acción de mejora a principios del curso 2015-16 en relación a la explicación de las funciones del tutor, dejando los temas administrativos y/o las incidencias de clase como asuntos a cargo del Departamento de Estudiantes.

Servicio de prácticas en empresas y orientación profesional:

La primera promoción del título de Grado en Artes Escénica - Interpretación corresponde al curso académico 2012-13. Esta circunstancia hace imposible valorar la plena realización de prácticas en empresas para los estudiantes de esta titulación, estando la asignatura de Prácticas externas prevista en el cuarto curso (2015-16) y pudiendo los alumnos optar a prácticas en el momento en que hayan completado el 50% de los créditos del grado.

La Escuela universitaria dispone de varios instrumentos informativos sobre las posibilidades de prácticas en empresas:

- un canal informativo a través de la página web <http://www.escuela-tai.com/profesional/practicas-y-empresas-colaboradoras/>, donde se listan algunas de las instituciones con las que la Escuela ha establecido convenios de colaboración,
- el Campus Virtual; donde se publican las ofertas que van llegando a la Escuela,
- la documentación necesaria para la gestión de las prácticas- Normativa de prácticas curriculares y extracurriculares en empresas EV 5.1_09, Anexo 1 al convenio de prácticas EV 5.1_10, Anexo 2 Informe del tutor de la empresa EV 5.1_11, Anexo 3 Informe memoria final de práctica EV 5.1_12.

A principios del curso 2015-16, 28 alumnos están realizando prácticas o se encuentran en procesos de selección abiertos (27 del cuarto curso, 1 del tercero), y 2 alumnos han completado los 24 créditos previstos. La valoración de la experiencia por parte de los estudiantes es muy positiva, así como la evaluación por parte de las empresas y del tutor académico (ver EV 5.1_13, Informe prácticas gestionadas octubre 2015, página 9-10).

El departamento de Desarrollo Profesional también orienta sobre formatos de presentación del curriculum vitae, cómo afrontar una entrevista de trabajo y demás cuestiones necesarias para la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.

Servicio de movilidad:

El Departamento Internacional se encarga de fomentar la movilidad internacional en beneficio de los alumnos desarrollando convenios de colaboración con Universidades y Escuelas de Arte (ver web <http://www.escuela-tai.com/internacional/>) en todo el mundo.

El programa Erasmus + facilita a los estudiantes cursar uno o varios cuatrimestres en una de las universidades europeas con las que TAI tiene acuerdos a través de la Carta Erasmus de la Universidad Rey Juan Carlos (información <https://www.urjc.es/internacional/inicio>).

Debido al hecho de que sólo se han ofertado tres promociones de la titulación, aún no se han realizado programas de movilidad. De cualquier forma la Escuela universitaria, con el objetivo de garantizar intercambios de mayor interés para los alumnos debido a la especificidad de los programas de estudio, ha solicitado disponer de una carta propia Erasmus (Erasmus Charter).

El documento EV 5.1_14 ofrece un resumen de las actividades y de los acuerdos cerrados o en trámite del Departamento.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI dispone de un edificio principal de 5600 m², situado en calle Recoletos nº 22, y de estudios de 700 m², situados en la calle Oudrid nº 9.

La Escuela se trasladó en el curso 2012-2013 a las instalaciones actuales para ofrecer todos los equipamientos y aulas necesarias por los estudios de grado.

El edificio principal cumple con todas las normas vigentes; entre ellas las que regulan el acceso de minusválidos (rampas y ascensores) y los sistemas de seguridad anti-incendios (extintores, mangueras, escaleras, puertas)

El edificio cuenta con seis plantas que corresponden a las áreas artísticas; los jefes de área tienen sus despachos en la planta correspondiente a su área:

-1. Salas de Ensamble, Piano y Ensayos.

0. Recepción. Auditorio. Espacio TAI_Lab. Comedor y lugar de reunión.

- 1ª. Secretaría académica. Bellas Artes, Escenografía. Diseño. Aulas multimedia.
- 2ª. Artes escénicas.
- 3ª. Fotografía. Departamento Técnico. Sala de estudio.
- 4ª. Cinematografía, Montaje y Postproducción.
- 5ª. Staff, Sala de profesores, Dirección.
- 6ª. Música.

La numeración de las aulas siempre empieza por el número de la planta en la que se encuentra. Cada una de ellas cuenta con espacios e instalaciones diferentes que se clasifican, según sus características, en:

- Aulas teóricas, dotadas con sillas de paleta o mesa, un ordenador conectado a un proyector, altavoces y pizarra;
- Estudios de cine, foto y artes escénicas, que suelen tener dotación técnica.

Se aportan la evidencia EV 5.2_01 que describe, de forma resumida, las infraestructuras y la evidencia EV 5.2_02 que detalla los equipamientos por área de pertenencia.

En cualquier caso, y dado que el perfil experimental de una enseñanza artística ofrece al estudiante la posibilidad de interrelación de diversas disciplinas, los talleres, estudios y aulas no deben considerarse compartimentos estancos, sino versátiles.

Los distintos espacios (EV 5.2_03 distribución aulas) se distribuyen en función del horario aprobado y de las necesidades detalladas en el plan de trabajo de cada asignatura, a través de la labor de coordinación y la constante revisión de gestión de espacios entre los Jefes de área y el Departamento técnico.

Se aportan las siguientes evidencias: el cuadro de aulas de Secretaría académica expuesto en el tablón de recepción (EV 5.2_04), que detalla la ubicación diaria de cada curso a través de un código (EV 5.2_05), y el plan de trabajo de una asignatura, donde el profesor especifica el tipo de aula y equipamiento que requerirá para sus clases (EV GAE 5.2_06).

Adicionalmente, los alumnos tienen libre acceso a los espacios y su equipamiento ofreciéndoles la posibilidad de un trabajo autónomo en el desarrollo de las tareas de su programa formativo, según la normativa actualizada durante el curso académico 2014-15 y expuesta en el capítulo 7 de la Guía académica del alumno (EV 2.1_05).

Los alumnos cuentan con una sala de estudio a su disposición con ordenadores conectados a Internet por si les fueran necesarios.

Para minimizar los problemas técnicos de gestión de las necesidades de clase y de alquiler de espacios y materiales, durante el verano se reestructuró el Departamento técnico, a través de la división de responsabilidades entre el personal encargado (área técnica y de mantenimiento, área de informática, área de alquiler de espacios y materiales).

Biblioteca

Los alumnos pueden utilizar las instalaciones y servicios de biblioteca de la URJC en todos sus campus. También pueden utilizar los servicios de la Biblioteca Nacional, ya que se les facilita un carnet de investigador a aquellos que lo deseen.

Durante el curso académico 2015-16 la Escuela pondrá a disposición de alumnos, PAS, profesorado y personal de investigación un servicio de biblioteca digital, el cual incluye referencias bibliográficas relacionadas con las áreas artísticas y los títulos recomendados por los directores en su titulación.

Los recursos materiales (aulas y equipamientos) han sido valorados positivamente por los estudiantes (3,22 en una escala de 1 a 5, EV 7.2_02) y por el personal docente (3,43 y 3,71, EV 7.2_03).

Por todo lo anterior, se considera que los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Artes Escénicas - Interpretación es presencial

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación del título en relación al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

Los servicios de orientación al título se fundamentan en equipos humanos especializados, conocedores de las características del Grado.

Los recursos materiales y equipamientos de la Escuela dan servicio a las actividades de formación práctica del Grado en Artes Escénicas - Interpretación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Por todo lo dicho, los responsables de la titulación consideran que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje.

El grado de satisfacción de los alumnos respecto a la información recibida sobre el proceso de orientación es de 3,21/5, y sobre el proceso de Admisiones de 3,46/5

El personal de apoyo ha sido valorado muy positivamente por el profesorado, en una escala de 1 a 5, los resultados por Departamento son: Secretaría 4,71, Coordinación 4, Departamento técnico 4,21, Gestión académica 4,04, Gestión financiera 3,18, Ordenación académica 3,46, Comunicación institucional 3,68.

Destacan la percepción de la Escuela universitaria como un buen ambiente de trabajo (4,43/5) y la colaboración de personas de la Escuela (4,43/5), aunque se pone como objetivo incentivar y/o fomentar más la comunicación para aunar mensajes y filosofía.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del plan de estudios de la titulación (ver guías docentes en la web <http://www.escuela-tai.com/guias-docentes/>) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

La valoración de los resultados de aprendizaje por asignatura puede verse en el apartado 8 de la memoria de seguimiento del curso académico 2014-15, EV GAE 1.3_01.

Los resultados son satisfactorios; en general todas las asignaturas presentan una tasa de superación mayor al 90%, con la sola excepción de:

- tres asignaturas en el primer curso (Danza 82,86%; Expresión corporal y gestual 87,88%, Introducción a la interpretación cinematográfica 82,86%);

- una asignatura en segundo (El texto dramático y el guion, 83,33%);

En el caso del tercer curso los resultados son muy positivos, siendo la tasa de superación del 100% en la mayoría de las asignaturas.

Dado que los alumnos se encuentran en 4º de grado durante el curso académico 2015-2016, aún no se dispone de resultados

referidos a Trabajos fin de Grado (TFG).

Actualmente hay 25 alumnos realizando sus TFG bajo la dirección de tres profesores doctores. Para la elección de los temas, a los alumnos se les convocó a una reunión informativa para facilitar su elección. Actualmente se encuentran en pleno proceso de desarrollo del trabajo, contando con las tutorías de los profesores asignados.

Se adjuntan la Normativa para la elaboración, presentación y evaluación del trabajo fin de grado (EV GAE 6.1_01), la Guía del alumno (EV GAE 6.1_02), la Guía del tutor (EV GAE 6.1_03), un listado de preguntas frecuentes (EV GAE 6.1_04), y los temas para el trabajo fin de grado por el curso 2015-16 (EV GAE 6.1_05).

En la Encuesta de evaluación realizada por los estudiantes a finales del año académico, se refleja su opinión sobre la labor del profesor. La EV GAE 7.2_01 refleja la opinión favorable de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el profesor en cada una de las asignaturas del plan de estudio.

Una de las características del sistema formativo en la Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI es la realización cada semestre de un proyecto vinculado a una asignatura, pero dentro el cual convergen conocimientos y competencias adquiridos también en otras, de manera que los contenidos de cada asignatura están conectados y entrelazados entre sí como un tapiz. Estos proyectos reproducen el contexto real de la industria desde la inspiración y la creación de la idea, hasta su materialización final, pasando por todas las fases del proceso creativo, producción y postproducción.

Con estos proyectos progresivos, se genera la necesidad y la obligación de que cada alumno aprenda con autonomía a resolver conflictos reales que se encontrará en la vida real. Además de los contenidos académicos, el alumno aprende a trabajar en equipo, y pasa por todos los puestos implicados en la creación y producción de cada proyecto.

Se aporta la EV 6.1_06 que muestra el Mapa de proyectos de la Escuela universitaria por el curso académico 2014-15, y, a modo de ejemplo, el Dossier de Proyecto de la obra teatral Lorquianas de tercero de grado (EV GAE 6.1_07) perteneciente a la asignatura Técnicas de interpretación escénica II (ver guía docente EV GAE 6.1_08), junto a la grabación de la obra misma (EV GAE 6.1_09).

Con el propósito de aportar más información a los alumnos y mejorar la coordinación entre profesores implicados en el desarrollo de proyectos, a partir del curso 2015-16 se sustituye el dossier con una nueva plantilla más estructurada, la Guía de proyecto (ver ejemplo EV 6.1_10).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, la coordinación de asignaturas, las guías docentes y los sistemas de evaluación han permitido alcanzar los resultados previstos en cuanto a las competencias establecidas en la Memoria de verificación del título.

Es notable la comparativa entre el nivel medio del alumnado en el momento de inicio del Grado y el nivel alcanzado en sólo tres años de estudios (EV GAE 1.3_01).

Por otra parte, la Comisión de Garantía de Calidad publica en el sitio web de la Escuela el informe de resultados anual del grado de satisfacción de los alumnos con la docencia recibida y los objetivos alcanzados (EV GAE 7.2_01) con un resultado global de valoración de 4,12 en una escala de 1 a 5.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La primera promoción del título de Grado en Artes escénicas - Interpretación corresponde al curso académico 2012-13. Esta circunstancia hace imposible valorar la evolución de varios indicadores relevantes como son la tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de empleabilidad, la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los titulados, etc. La valoración de la

evolución de los indicadores puede hacerse sólo con respecto al indicador académico, la tasa de rendimiento.

La tasa de cobertura ha bajado del 92% (curso 2013-14) al 70% (curso 2014-15), pero teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y siendo superior al curso 2012-13, nos parece satisfactoria.

Durante el último curso la tasa de superación ha aumentado del 92,68% en 2013-14 hasta el 95,27% del 2014-15.

La tasa de rendimiento ha bajado del 90,19% en 2013-14 hasta el 87,55% en 2014-15, así como la tasa de presentación, a 91,89% en el último curso académico.

La tasa de abandono del curso 2014-2015 ha sido del 0%, siendo del 48,84% en el curso 2013-14. Esta tasa de abandono, tal como se ha explicado en la introducción del informe, está relacionada con las diferencias de nivel del grupo y con la insatisfacción con el profesor de la asignatura principal de 2º curso, Técnicas de Interpretación Escénica.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los mecanismos de medición de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título han sido aplicados en la titulación tal y como vienen descritos en la Memoria de verificación del título, con la sola excepción de la valoración de la inserción laboral, a día de hoy no aplicable.

Por parte de la Comisión de Calidad se ha llevado a cabo una encuesta a los estudiantes, a los profesores del título y a los miembros del staff.

Por primera vez durante el curso 2014-15 la Escuela ha contratado un servicio de gestión de encuestas a través de una plataforma online, un sistema fácil y multidispositivo que permite crear encuestas personalizadas y agilizar el análisis de los resultados con informes automáticos, y no de manera manual como se hizo en el pasado.

Los resultados de las encuestas han sido analizados durante el Comité de Garantía de Calidad del 24 de julio 2015 (EV 3.2_02).

SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de la formación recibida (profesorado y contenidos): 4,12 (Informe de valoración grado de artes escénicas, EVIDENCIA GAE 7.2_01)

Los alumnos demuestran un nivel de satisfacción muy alto por lo que se refiere a la enseñanza: evalúan muy bien comprensibilidad de contenidos, el equilibrio entre teoría y práctica, la metodología y el material y bibliografía recomendados. 22 de 33 asignaturas han obtenido una valoración superior a 4, entre ellas destacan Técnicas de la interpretación escénica II, Maquillaje y caracterización, Danza y coreografía I, Historia del cine, Técnicas de la voz, Introducción a la interpretación. Literatura dramática y Música y canto han obtenido una valoración intermedia. Los alumnos aseguran que los profesores dominan las asignaturas, pero su metodología de trasmisión de contenidos no es apreciada por los alumnos.

Las asignaturas de Lengua Española, Idioma moderno y Lectura y análisis del texto, aunque evaluadas razonablemente bien, se encuentran en zona de mejora.

Tras el análisis de las valoraciones y de las posibles causas de insatisfacción, los responsables de la titulación adoptan las siguientes medidas a partir del curso 2015-16.

- La asignatura de Lengua española será impartida por un experto lingüista.

- Se planifican clases distintas de Idioma moderno según el nivel de los alumnos. Los alumnos realizaron durante la semana de bienvenida un test de nivel que permitió constituir dos niveles: intermediate y advanced intermediate.

- Se procede a la sustitución del profesor de Lectura y análisis del texto y Literatura dramática II.

(Ver detalle de las acciones de mejora en el apartado 19, página 27, del Resumen informe anual de resultados EV GAE 1.3_01)

- Grado de valoración global de la Escuela: 3,6

(Informe de valoración de la Escuela TAI EV 7.2_02)

- satisfacción respecto a los servicios de Orientación: 3,21

- satisfacción respecto a los servicios de Admisiones: 3,46

- satisfacción respecto a los servicios de Secretaría: 3,84
- satisfacción respecto a instalaciones y recursos materiales: 3,22

En opinión de los alumnos, la gran fortaleza de la Escuela universitaria es su profesorado.

En las encuestas y en las reuniones de seguimiento, el alumnado destaca la cercanía de los profesores del título que les motivan y orientan. Esta acción tutorial del profesorado y la cercanía del Vicerrectorado de Estudiantes permiten a los alumnos adoptar decisiones relevantes para su curriculum académico.

Los estudiantes valoran de forma muy significativa la posibilidad de interactuar con otras áreas artísticas.

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO (Informe de valoración del profesorado EV 7.2_03)

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de los diferentes servicios de la Escuela: 3,8
- satisfacción respecto a los servicios de Secretaría: 4,71
- satisfacción respecto a los servicios de Coordinación: 4,00
- satisfacción respecto a los servicios de Gestión académica: 4,04
- satisfacción respecto a los servicios del Departamento técnico: 4,21
- satisfacción respecto a los servicios de Ordenación académica: 3,46
- satisfacción respecto a los servicios de Comunicación institucional: 3,68
- satisfacción respecto a los servicios de Gestión financiera: 3,18

- Grado de valoración global de aspectos generales de la Escuela: 3,9
- satisfacción respecto a los materiales y recursos: 3,71
- satisfacción respecto al ambiente de trabajo: 4,43
- oportunidad de desarrollo profesional: 3,79
- colaboración de personas de la Escuela: 4,43
- apoyo del Director de Titulación: 4,07

SATISFACCIÓN DEL STAFF (Informe de valoración del staff EV 7.2_04)

En una escala de 1 a 5, donde 1 es totalmente insatisfecho y 5 totalmente satisfecho, los ítems alcanzan la siguiente valoración:

- Grado de valoración global de la Escuela: 3,07
- nivel de satisfacción con la Escuela: 3,59
- buen ambiente de trabajo: 4,09
- oportunidad de desarrollo profesional: 3,14
- oportunidad de formación (dentro de la Escuela): 3,27
- colaboración con personas del mismo departamento: 4,68
- colaboración con personas de otros departamentos: 3,55
- accesibilidad al responsable y al equipo directivo: 4,09
- flexibilidad de horario: 4,41
- disponibilidad de materiales y recursos: 3,18
- comunicación interna: 2,73
- reconocimiento y valoración del trabajo: 3,59
- innovación y mejorías continuas de la Escuela: 3,32
- nivel de compromiso y participación en el proyecto de TAI: 4,05

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Grado en Artes Escénicas - Interpretación aún no ha concluido su primera promoción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La consulta de los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción es positiva: los datos han sido expuestos en los apartados anteriores, además de ajustarse a los indicadores expuestos en la Memoria de verificación.
